Nota DA N°207/2017.-
Asunción, 28 de marzo de 2017.-

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N°6005/2017, de fecha 24/03/2017, referente al proceso de *Contratación por Excepción N° 04/17*, denominado ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIAL LICENCIA DE CONDUCIR –AD REFERENDUM"*** **ID N°330.263,** remitimos las repuestas pertinentes acorde a lo solicitado de la siguiente manera:

1- Se ha subsanado el inconveniente en el PAC de referencia del llamado correspondiente aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Lic. Gloria Núñez de Báez
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción